



Guatemala

Instituto Nacional de Electrificación

Agosto de 2017
Sesión IV

Posesión de los recursos Geotérmicos.

- Actualmente el Instituto Nacional de Electrificación, INDE, posee cuatro áreas de reserva para el desarrollo de energía geotérmica:
 - Zunil II
 - Moyuta
 - Tecuamburro
 - San Marcos

El sector Privado puede poseer áreas con potencial para el desarrollo de energía geotérmica, que no sean las mencionadas

Permisos de Explotación

El Ministerio de Energía y Minas, -MEM- es la institución encargada de otorgar licencias de explotación de los recursos renovables.

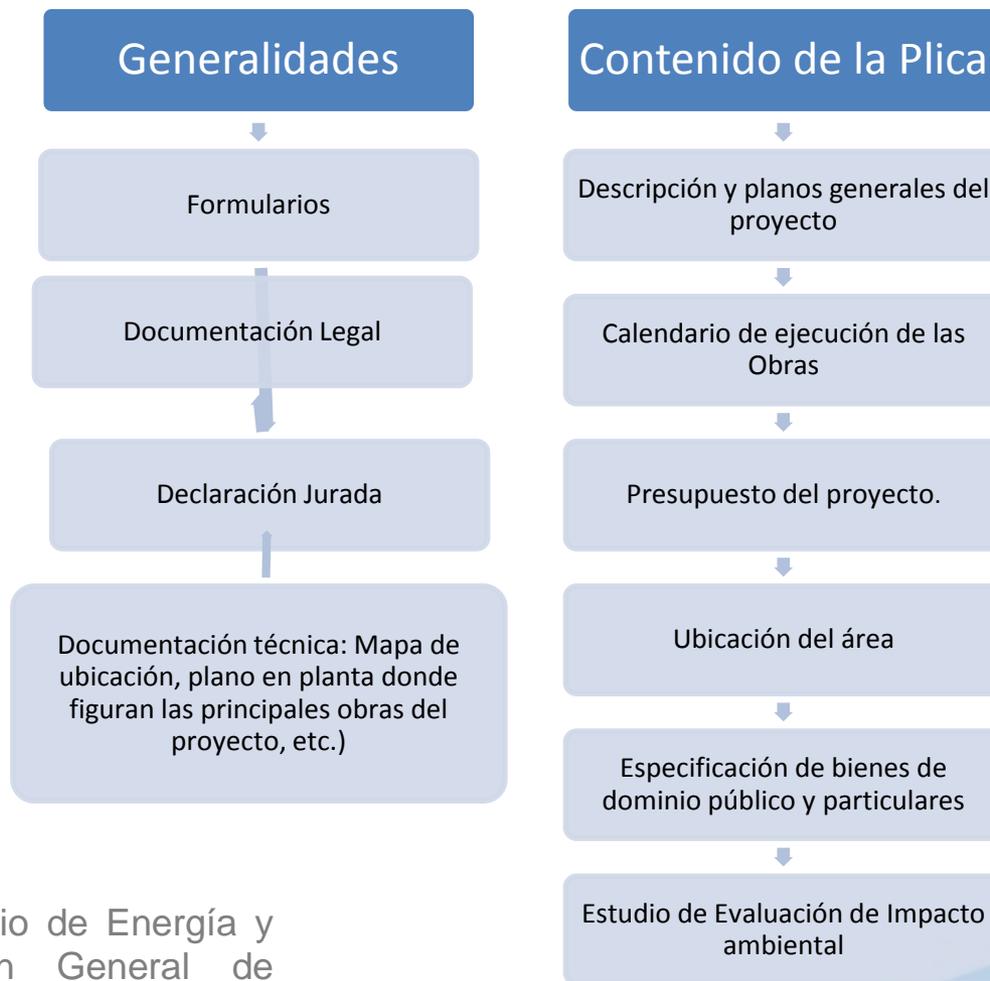
Siguiendo los pasos que establece el Instructivo de Energía Geotérmica.

El Ministerio solo regula los recursos geotérmicos de Alta Entalpía.

Licencias

- La exploración y desarrollo está abierto a personas extranjeras, media vez cumplan con lo establecido en el Instructivo de Energía Geotérmica, establecido por el MEM.
- Tanto Exploración como Explotación del Recurso Geotérmico está sujeto a **LICENCIAS**

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRALES GENERADORAS GEOTÉRMICAS



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección General de Energía.

Licencias Ambientales

- Tanto para las etapas de:
Pre-Factibilidad
Explotación

Se necesita la aprobación de los EIA, por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

- Los Criterios requeridos para otorgar los permisos, son competencia del MEM, una vez el interesado cumpla con los requisitos establecidos para la autorización de la exploración y explotación del recurso geotérmico.

Autoridad de Licencias

- Es únicamente el Ministerio de Energía y Minas el encargado de proveer y revocar licencias.

Al momento no se ha revocado ninguna licencia de exploración/explotación del Recurso Geotérmico.

Desarrollo de la Geotermia en Guatemala

- Se espera el desarrollo de alguno de los campos de reserva que posee el INDE, resolviendo previamente:
 - Aspectos de carácter SOCIAL.
 - Prolongación de los permisos de exploración otorgado por el MEM al INDE.



Gracias